

Los señores Diputados de la dicha parroquia a quienes  
toda la nombración del proceso de Juntas. Eligi  
en junta al dho Juan de Narbaja Regidor  
por ser de las salidas nuevas de dho = Juntas  
los señores del Regim. a quienes se non  
bramte. Juntaron a parte. poder cumplido  
en forma. Al dho Juan de Narbaja en la dha  
Junta en nombre de esta villa. Mandaron se le de  
la p[ro]p[ri]a, acostumbrada a heredadion del dho.  
dho. Inque guarde p[ro]p[ri]a  
en lo qual se avo el dho a junta. Juntaron  
los señores de la villa

Hecho en la villa de... Don Bernabé Real  
Juan de Narbaja  
Don Juan de Narbaja  
Don Juan de Narbaja  
Juan de Narbaja

En las fiestas de la villa de...  
A diez y ocho de abril de mill y seisientos y treinta  
y quatro años. se juntaron en su junta, los señores  
de esta villa de Narbaja al dho. Juntas.  
El su señ[or] don Bernabé Real de teniente de los señores  
procurador general del dho. Regim. del dho. Juntas  
de la villa y don Juan de Narbaja y don Juan de Narbaja  
de la villa de Narbaja. se señalan diputado de la  
parroquia de Narbaja. Juntas de la  
parroquia de Narbaja. Juntas de la  
de la parroquia de Narbaja. Juntas de la  
de Narbaja. Juntas de la  
de Narbaja. Juntas de la  
de Narbaja. Juntas de la

General que se señalan en la villa de San Juan de los Rios  
a señalado comience lunes veinte y quatro este mes  
mes de abril por la mañana - y que se este día  
entre otros su procurador juntos = y se  
fueron sobre ellos a pedaron que el dho Juan de  
las Bañas que ha nombrado bajo la  
Junta y el día que sea señalado - y se  
amaron los que están =

Ante mí de Arreche Don Bernardo de Recalde  
Juan de Navarroyca  
Don Juan de los Bañas Antemi  
y los señores Juan de los Bañas

Mas las del Conde de la villa de Segura a veinte  
días del mes de abril en mill y seiscientos y  
ciento y quatro años se juntaron en su junta  
los señores de Arreche a la hora de la  
dha villa y su jurisdicción por el Rey mo. Don  
Bernardo de Recalde de teniente según dicho procurador  
General del Conde y Regidor del Conde de Arreche  
Don Juan de los Bañas y Castegui, a quien es Regidor  
de ella - Sebastián Cesario y Pedro Jara de  
Castilla diputados de la dha villa y de su jurisdicción  
Pad. de Villavieja - Juan de los Bañas mayor  
Andrés de los Bañas Regidor y diputado de ella  
Panaquia de Arreche por testim. de Don Juan  
de los Bañas de Arreche del Rey mo. y del  
Conde de Arreche de esta villa = y estando así  
juntos por el dho Juan de los Bañas y los  
dhos señores los de Arreche y de Arreche que